

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA LERYVAN S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinte de mayo del dos mil trece, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora **LERY TANQUERO GARCIA**, a nombre y en representación de la **COMPAÑIA LERYVAN S.A.** en su calidad de Gerente General, tal como consta de su nombramiento que me presenta y se agrega a esta escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día dieciséis de mayo de dos mil trece, que también se adjunta a la presente escritura. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad cubana, de estado civil casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de cambio de domicilio de compañía, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **LERYVAN S.A.** de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración del la presente escritura pública, la señora **LERY TANQUERO GARCIA**, a nombre y representación de la **COMPAÑIA LERYVAN S.A.** en su calidad de Presidente tal como se desprende del nombramiento que se incorpora



1 a la presente escritura pública como documento habilitante y
2 debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas
3 de la compañía, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil trece,
4 conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se
5 agrega al presente instrumento, con el propósito de dar fiel
6 cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la
7 referida Junta.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La
8 **COMPAÑIA LERYVAN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública
9 otorgada ante el Notaria Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Doctor
10 Marcos Nicolás Díaz Casquete, el veintiuno de octubre de dos mil nueve e
11 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintisiete de
12 octubre de dos mil nueve. **DOS. DOS.-** La Junta General Universal de
13 Accionistas de la **COMPAÑIA LERYVAN S.A.**, en su sesión celebrada el día
14 dieciséis de mayo de dos mil trece, resolvió por unanimidad aprobar el
15 **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL** de la
16 compañía así como autorizar a la Gerente General para que
17 comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública. Cumpla
18 con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento e
19 inscripción en los Registros Mercantil del cantón Guayaquil y de la
20 ciudad de Manta de la Provincia de Manabí, respectivamente. Tal
21 como consta del contenido textual del acta que expuestos y en uso
22 de las atribuciones que le han sido conferidas en el acta de la Junta
23 General Universal del Accionista de la Compañía **LERYVAN S.A.** del
24 dieciséis de mayo del dos mil trece, la señora **LERY TANQUERO**
25 **GARCIA**, Presidente de la Compañía **LERYVAN S.A.** Declara: Que se
26 reforma el Estatuto Social de la Compañía en el **ARTÍCULO**
27 **CUARTO: DOMICILIO PRINCIPAL.-** *El domicilio Principal de la*
28 *Compañía es la ciudad de Manta, pudiendo establecer Sucursales,*



LERYVAN S.A.

Guayaquil, Diciembre 15 del 2009

LERY TANQUERO GARCIA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **LERYVAN S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, usted ejercerá individualmente la representación Legal Judicial y extrajudicial de la compañía.

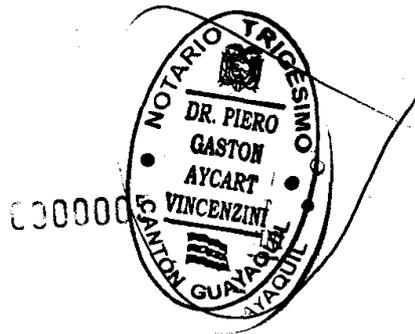
Constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 21 de Octubre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de Octubre del 2009.

Atentamente,

LISSETTE TANQUERO GARCIA
GERENTE GENERAL
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, Diciembre 15 del 2009

LERY TANQUERO GARCIA
PRESIDENTE



NUMERO DE REPERTORIO: 56.913
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
LERYVAN S.A., a favor de **LERY TANQUERO GARCIA**, a foja
144.347, Registro Mercantil número 23.647.-

ORDEN: 56913



S

REVISADO POR:



REGISTRO
7m de 12/17/09
MARCELO J. LLANOS
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992641118001
RAZON SOCIAL: LERYVAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TORQUINO TRAVEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ GARCENETULO SANTAYAN CALUJETA MARTIN
CONTADOR: VERA VEGA C. ALFONSO JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27-10-2009 **FEC. CONSTITUCION:** 27-10-2009
FEC. INSCRIPCION: 05-11-2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23-01-2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia GUAYAS, Cantón GUAYAS, Parroquia BOLAFRUFU Y OMA, 18191, Manabí, Avenida 233 entre las avenidas AV. FLORE DE COLUBRE E ISABEL EDY VILLALBA CALUJETA BUDINE P. de Oñoro, 5100 entre las avenidas 1 y 2 AV. LA PLAZA SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 47516729 Celular: 097556748 Email: leryvan@leryvan.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

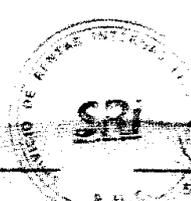
Manabí, GUAYAS, Cantón GUAYAS

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE BIENES OTROS EN LA FUENTE
- DECLARACION DE BIENES OTROS EN LA FUENTE

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:		ABIERTOS:	CERRADOS:
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	1	0

[Firma manuscrita]



Isabel...
DELEGADA DE...
Servicio de Rentas Internas

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JUANTEL1 Lugar de emisión: GUAYAS, GUAYAS, PARAGUAY Fecha y hora: 23/01/2011 09:55:00

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LERYVAN S.A., CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Mayo del año dos mil trece, a las 10:00 am. en el local social de la compañía, ubicado en las calles Pedro Carbo N° 531 y 9 de Octubre, Piso 2 oficina N° 9, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía LERYVAN S.A., la señora Lery Tanquero García, de nacionalidad cubana, propietaria de Doce mil ochocientas acciones; y, señora Lissette Tanquero García, de nacionalidad cubana, propietaria de Doce mil ochocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en un cien por ciento y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Veinticinco mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Veinticinco mil seiscientas acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DEL ARTICULO CUARTO.
- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA TODAS Y CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN ESTA JUNTA UNIVERSAL.
- APROBACION Y RATIFICACION DE LAS GESTIONES A SER REALIZADAS POR LA ABOGADA JULISSA BORJA VANEGAS EN EL TRAMITE DE CAMBIO DE DOMICILIO.

Actúa como Presidenta, la señora Lery Tanquero García y actúa como SECRETARIO AD-HOC, el señor Andrés Enrique Gutiérrez Borja. Constatado el Quórum legal y reglamentario, el Secretario elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito.

Las accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer el **primer punto** del orden del día que le fue puesto a su consideración, por lo que la Presidenta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto del orden del día**. Al efecto de que es conveniente trasladar el domicilio de la compañía a la ciudad de Manta de la Provincia de Manabí y a consecuencia de esto, el estatuto Social de la Compañía debe ser reformado por el siguiente: "**ARTICULO CUARTO. DOMICILIO PRINCIPAL.**- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Manta, Ecuador, establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar de la república o del exterior." Puesto a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad de votos reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía. Así mismo la Junta General Universal de Accionistas, resolvió autorizar al PRESIDENTE para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas, se

000008

resuelve a probar las gestiones de la Abogada Julissa Borja Vanegas con la finalidad que se cumplan las resoluciones aprobadas y adoptadas en esta Junta General Universal.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, la Presidenta reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura a la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de las accionistas de la compañía LERYVAN S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el SECRETARIO AD-HOC que antecede: a) Lery Tanquero García.- PRESIDENTA - ACCIONISTA.- f) Andrés Enrique Gutiérrez Borja.- SECRETARIO AD-HOC. f) Lissette Tanquero García ACCIONISTA.

CERTIFICO que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía LERYVAN S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 16 de mayo del 2013.


Andrés Enrique Gutiérrez Borja
SECRETARIO AD-HOC.





de la republica o del exterior; que fue aprobado en la Junta General Universal del Accionista de la compañía LERYVAN S.A. el día 15 de mayo del dos mil trece. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y los demás documentos habilitantes que se acompañan.

Es Justicia,


Ab. Juana Borja Vanegas
Reg. Prof. 8935 - C.A.G.



0000011

1 Agencias y oficinas en cualquier lugar de la República o del exterior,
2 que fue aprobado en la Junta General Universal de Accionistas de la
3 Compañía LERYVAN S.A., el dieciséis de mayo de dos mil trece.-
4 Si vase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y
5 los demás documentos habilitantes que se acompañan.- f) Abogada
6 Julissa Borja Vanegas.- Registro Profesional numero ocho mil novecientos
7 treinta y cinco.- del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta
8 que queda elevada a escritura.- Leída esta escritura de principio a fin,
9 por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en
10 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

p. COMPAÑIA LERYVAN S.A.

RUC 0992641118001



LERY TANQUERO GARCIA

C.I. 093068304-0

GERENTE GENERAL

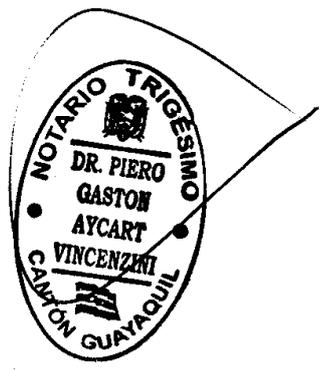
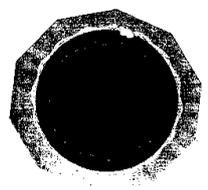


000012

Se otorgó ante mi DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de
esto confiero esta PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA LERYVAN S.A.. la misma que sello y firmo, el mismo día de su
otorgamiento, de todo lo cual, doy fe.

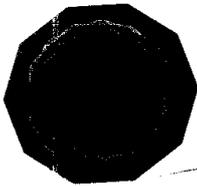


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



000013

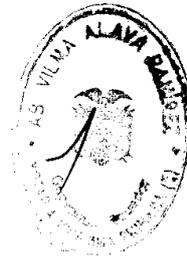
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.13.0004506**, Dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 01 de Agosto del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA LERYVAN S.A.”** Celebrada el 21 de Octubre del 2009, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LERYVAN S.A.”** Celebrada el 20 de Mayo del 2012, Ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 28 de Agosto del Dos Mil Trece.-**



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



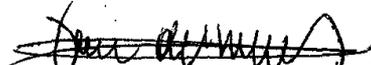
0000014

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIA XXI CANTON GUAYAQUIL



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo SEGUNDO de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.13.0005564, Dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 19 de Septiembre del 2013, se tomó nota al margen de la matriz la RECTIFICACION DE LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.13.0004506, dictada el 01 de Agosto del 2013, en la que se aprueba la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LERYVAN S.A., Celebrada el 20 de Mayo del 2013, ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA LERYVAN S.A." Celebrada el 21 de Octubre del 2009, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, Veintisiete de Septiembre .del Dos Mil Trece.-

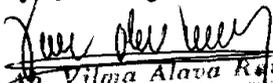



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que esta fotocopia
igual al documento original

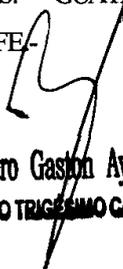
Guayaquil, 03 DIC 2013


Vilma Alava Ramirez
Notaria Suplente Encargada de la
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

000015



DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LERYVAN S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0004506, suscrita el UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR LA ABOGADA ADRIANA MANRIQUE ROSSI, DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), quedando anotado al margen, LA APROBACIÓN DE SU CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- GUAYAQUIL, TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE.-


Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

000010



DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LERYVAN S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0005564, suscrita el DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR LA ABOGADA DORYS ALVARADO DE CHANG, DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), quedando anotado al margen, LA APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.G.13.0004506.- GUAYAQUIL, VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE.


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

0000017

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4693

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA):

	3411
	18/11/2013
	302
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0930683040	TANQUERO GARCIA LERY	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	20/05/2013
	NOTARIA TRIGESIMA GUAYAQUIL
	RESOLUCIÓN: SC-II-DJC-G-13-0004506
	01/08/2013
	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS ENCARGADO AB. ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE
	50 AÑOS
	LERYVAN S.A.
	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

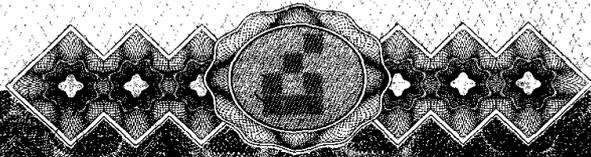
5. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA RESOLUCION RECTIFICATORIA NO. SC-II-DJC-G-13-0005564, CON FECHA
--

Página 1 de 2

000018

Nº 025781



Registro Mercantil de Manta

19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, POR HABER INCURRIDO EN EL ERROR DE MENCIONAR EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE LA RESOLUCION APROBATORIA COMO FECHA DEL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO 20 DE MAYO DEL 2012, CUANDO LO CORRECTO ES 20 DE MAYO DEL 2013. LA CUANTIA ES INDETERMINADA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

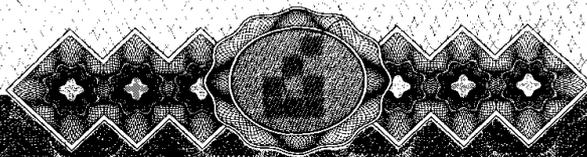

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Página 2 de 2 0000019

Nº 025782





ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORA LERY TANQUERO GARCIA, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA LERYVAN S.A.-----



5
6

CUANTIA.INDETERMINADA:-----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
8 del Ecuador el día de hoy, nueve de diciembre del dos mil trece, ante mí,
9 DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR
10 TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece la señora LERY
11 TANQUERO GARCIA, a nombre y en representación de la COMPAÑIA
12 LERYVAN S.A. en su calidad de Gerente General, tal como consta de
13 su nombramiento que me presenta y se agrega a esta escritura
14 como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de
15 nacionalidad cubana, de estado civil casada, ejecutiva y domiciliada en
16 la ciudad de Manta, de transito esta ciudad de Guayaquil, capaz para
17 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el
18 objeto y resultados de esta escritura de cambio de domicilio de
19 compañía, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y
20 entera libertad para su otorgamiento me expone lo siguiente: SEÑOR
21 NOTARIO: Yo, LERY TANQUERO GARCIA, a nombre y en representación
22 de la COMPAÑIA LERYVAN S.A. en mi calidad de Gerente General,
23 tengo a bien comparecer y declarar, sin presión de ninguna naturaleza.-
24 a) Que con fecha veinte de mayo de dos mil trece, se celebró ante el
25 Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart
26 Vincenzini, el cambio de domicilio de mi representada la Compañía
27 LERYVAN S.A., en la que por error involuntario comparezco en calidad de
28 Gerente General de la mencionada compañía, cuando en realidad mi

13123

13123

13123

0000020



1 representación ante la misma era como Presidente; b) **RATIFICACION Y**
2 **ACLARACION:-** Declaro que me ratifico en todo el contenido de la
3 escritura de cambio de domicilio celebrada el veinte de mayo de dos mil
4 trece, ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor
5 Piero Aycart Vincenzini y aclaro que para la fecha antes indicada (veinte
6 de mayo de dos mil trece) era ~~Presidente~~ y no Gerente o Gerente General,
7 y que en la actualidad soy Gerente General de la Compañía LERYVAN
8 S.A., conforme lo acredito con la copia del nombramiento que adjunto.-
9 Es todo lo que tengo que declarar en honor a la verdad.- **Hasta aquí la**
10 **declaración que es aceptada por la compareciente por estar hecha a**
11 **su entera satisfacción, sin tener reclamo posterior alguno.** Léida
12 que les fue, de principio a fin, en alta y clara voz, por mi el Notario a la
13 otorgante, quien la aprueba, se ratifica en todo su contenido y firma
14 conmigo en un solo acto de todo lo cual, doy fé.

15

16

17

18 **p. COMPAÑIA LERYVAN S.A.**

19 **RUC 0992641118001**

20

21

22

23 **LERY TANQUERO GARCIA**

24 **C.I. 093068304-0**

25 **GERENTE GENERAL**

26

27

28





LERYVAN S.A.

Guayaquil, 20 de mayo del 2013

Señora
Lery Tanquero Garcia
Ciudad.-

De mi consideración:

Comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía LERYVAN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL, de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en cumplimiento del SANTIAGO JACINTO MARTIN RODRIGUEZ CASSANELLO, quien tenía nombramiento inscrito a foja 56.868 Registro Mercantil numero 11.327 de la ciudad de Guayaquil.

LERYVAN S.A. Es constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete a los 21 días del mes de Octubre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Octubre del 2009.

Atentamente,


Andrés Enrique Gutiérrez Borja
SECRETARIO AD-HOC.

Razón: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la compañía LERYVAN S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 20 de Mayo del 2013.


Lery Tanquero Garcia
C.I. 093068304-0
Nacionalidad: Cubana
Domicilio: Avenida las Palmas e/La primera y Carlos Julio Arosemena.Villa 3. Miraflores.
Ciudad: Guayaquil.

0000021



Registro Mercantil de Guayaquil

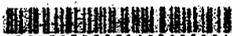
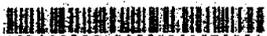


NUMERO DE REPERTORIO: 24.636
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía LERYVAN S.A., a favor de LERY TANQUERO GARCIA, de fojas 70.117 a 70.119, Registro Mercantil número 10.491. 2.- Se toma nota de este Nomenclamiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24636



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de mayo de 2013

REVISADO POR:

0300022



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

093068304-0

ESTADO: VIGENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES: TANQUERO PIEROSA LEVY
 GARCIA BORDON CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAS, 2012-03-18
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-18

093068304-0

ESTADO: VIGENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES: TANQUERO PIEROSA LEVY
 GARCIA BORDON CARMEN

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: LIC. CONTABILIFINAN

ASEGURADO: [Redacted]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TANQUERO PIEROSA LEVY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA BORDON CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAS, 2012-03-18

FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICACION DE NOTACION
 EL COMPROBANTE SERIAL ES 17-FEB-2013

060

060-0040 0930683040

NUMERO DE IDENTIFICACION: 0930683040

CEDULA: TANQUERO GARCIA LEVY

GUAYAS PROVINCIA: GUAYAS

PROVINCIA: GUAYAS

ORGANIZACION: [Redacted]

CONDICION: [Redacted]

DISTRITO: [Redacted]

ZONA: [Redacted]

FECHA: [Redacted]

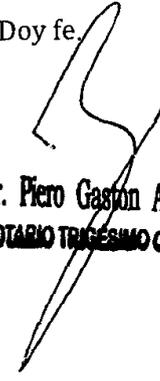
EL COMPROBANTE SERIAL ES 17-FEB-2013

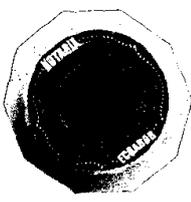
000002



1 Se otorgó ante mi, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,
2 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero
3 esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
4 DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORA LERY
5 TANQUERO GARCIA, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA
6 COMPAÑIA LERYVAN S.A., la misma que sello, firmo y rubrico, en la
7 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, Doy fe.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



3
000024



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LERYVAN S.A., fecha VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, ante mi DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN tomo nota DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORA LERY TANQUERO GARCIA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA LERYVAN S.A., con fecha NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN.- GUAYAQUIL, DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. DOY FE.

[Handwritten Signature]
Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

0000025

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 5201

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS MERCANTILES

NÚMERO DE REPERTORIO	3720
FECHA DE INSCRIPCIÓN	19/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	330
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0930683040	TANQUERO GARCIA LERY	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	ACLARACIÓN DE ACTOS MERCANTILES
FECHA DE FIRMA	09/12/2013
NOTARIO	NOTARÍA TRIGESIMA
ZONA	GUAYAQUIL
NO. DE INSCRIPCIÓN	NO APLICA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	NO APLICA
APROBACIÓN SUBSCRIPCIÓN	NO APLICA
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EMITE LA INSCRIPCIÓN	NO APLICA
PAÍS	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	LERYVAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	MANTA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro Mercantil de Manta

5. DATOS ADICIONALES:

RATIFICACION Y ACLARACION: LA SRA. LERY TANQUERO GARCIA, DECLARA QUE SE RATIFICA EN TODO EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2013, ANTE EL NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DR. PIERO AYCART VINCENZINI Y ACLARA QUE PARA LA FECHA ANTES INDICADA ERA PRESIDENTE Y NO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LERYVAN S.A., CONFORME LO ACREDITA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE ADJUNTA.

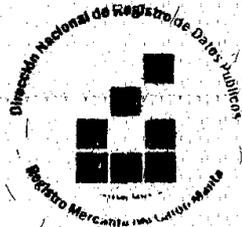
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

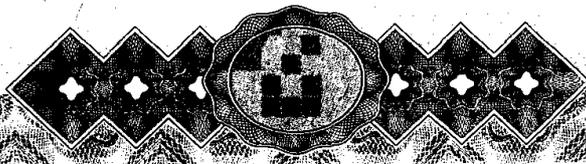
DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia que antepone es igual al documento presentado ante mí.
En: 08 fojas; útil (08)
Guayaquil, 17 DE DICIEMBRE DE 2013
Abg. Francisco Marcelo Sánchez Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL



Página 2 de 2 00002

Nº 029722



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.464
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:13:19

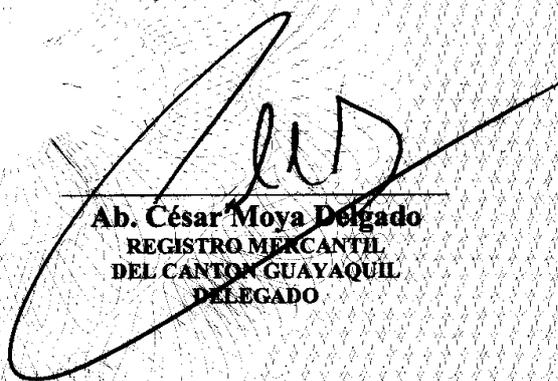
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC-G-13-0004506, dictada el 1 de agosto del 2013, rectificadora mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005564, ambas dictadas por la Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (e), queda inscrita la presente escritura pública junto con las resoluciones antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a al cantón Manta, provincia de Manabí y la Reforma del estatuto de la compañía LERYVAN S.A., y Escritura Rectificatoria adjunta, de fojas 2.075 a 2.127, Registro Mercantil número 79. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53464



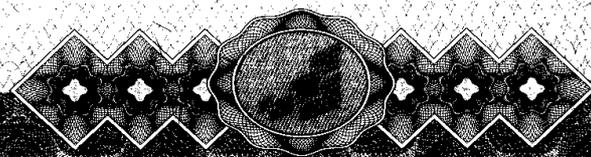
Guayaquil, 13 de enero de 2014



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

0000028



Nº 736002

IMP. IGM, S.A.